



Actas de Reuniones

Acta de la 8° Reunión - Fecha 11-03-04

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de MARZO de 2004, siendo las 14.30 horas, se da comienzo a la OCTAVA reunión de la COMISION DE TELETRABAJO, estando presentes la Dra. Viviana Laura Díaz, asesora técnica de la Secretaria de Trabajo de la Nación, los Sres. Angélica Abdallah Garcia, en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELETRABAJO, la Dra. Marcela Eivers, en representación de la UIA y de la empresa TELECOM SA, el Sr. Alejandro Bellicoso, Daniel Bellicoso en representación de la FAECYS, y la Sra. Sonia Boiarov Presidente de la Federación Iberoamericana para el Desarrollo del Teletrabajo y Directora del Centro de Teletrabajo y Teleformación de la UBA, en representación de USUARIA, el Sr. Norberto Torrera, en representación del PROGRAMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS, las Gras. ANA CATALANO y MONICA SLADOGNA, convocados todos y abierto formalmente el acto:

- 1.** Se procedió a la firma del acta de la reunión anterior y se entrego copias a los asistentes.
- 2.** En virtud de las reuniones mantenidas con anticipación, la LIC. ANA CATALANO, especifica la temática que lleva a cabo el PROGRAMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS, que funciona en la SECRETARIA DE EMPLEO, del MINISTERIO DE TRABAJO de la Nación.
- 3.** Se dialoga sobre la posibilidad de certificación de las competencias, para la modalidad de teletrabajo, consensuando que se trata de competencias transversales, que abarca diferentes roles laborales.
- 4.** Se debatió y concluyo sobre la necesidad de trabajar sobre las capacidades comunes, sobre la legitimidad de la certificación, sobre costos y beneficios para las partes, el rol del MINISTERIO de TRABAJO en el proceso.
- 5.** Se consensó la formación de un grupo de trabajo para llevar adelante este tema, con el objeto de elaborar la norma del teletrabajador como primera parte del proceso de certificación.
- 6.** Las partes presentes profundizaran en el estudio de la normativa jurídica a fin de obtener un resultado que permita lograr definiciones sobre el tema.
- 7.** A continuación se fijó la próxima reunión para el día 18 de marzo del corriente, a las 14.30 horas, reunión a la que participaran las Lic. CATALANO y SLADOGNA, para trabajar las cuales serian las competencias a certificar.